

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 126

## JUNTA VECINAL DE GOLBARDO

**CVE-2022-5130** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2021.*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Golbardo para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	246,75	0,00
	<b>Total</b>	<b>246,75</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	246,75	0,00
	<b>Total</b>	<b>246,75</b>	<b>0,00</b>

Golbardo, 23 de junio de 2022.

La presidenta,

María del Pilar Méndez González.

2022/5130

CVE-2022-5130